



**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 12:05 minutos del día 21 de octubre de 2015, se constituye la Mesa de contratación cuya composición es la siguiente: D<sup>a</sup>. Alicia Brancal Mas, como Presidenta, D<sup>a</sup> Mercedes Torán Monferrer, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal y D<sup>a</sup> Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización en representación de la Intervención General Municipal, que actúan como vocales, y D<sup>a</sup> Elena Martí Segarra, Jefa de Sección de Servicios Sociales y Culturales que actúa como Secretaria de la Mesa, con la asistencia de D<sup>a</sup> Yolanda Bernad Oliver, Jefa del Negociado de Contratación y Coordinación de Servicios Sociales que tramita el expediente de contratación, al objeto de proceder a la apertura del sobre B, que contiene la documentación técnica relativa a los criterios no cuantificables automáticamente de las mercantiles que han resultado admitidas a la contratación, por procedimiento abierto, del Servicio de Ayuda a Domicilio Polivalente del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, de conformidad con el acuerdo de aprobación del expediente de contratación adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 25 de septiembre de 2015, así como anuncio publicado en el B.O.P. número 119 de fecha 29 de septiembre de 2015.

Dado el carácter público del acto, asisten al mismo D<sup>a</sup> Rosa Meliá Ribes, con D.N.I 18.968.083-Y, en nombre y representación de Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A, D<sup>a</sup> Almudena González Moreno, con D.N.I 04.195.417-X, en nombre y representación de la mercantil Mediterránea Gestión Social y Cultural, S.A y D<sup>a</sup> Antonia Prieto Ayuso, con D.N.I 18.952.286-X, en nombre y representación del Sindicato Comisiones Obreras País Valencià – C.C.O.O P.V.

Constituida la Mesa, la Sra. Presidenta declara abierto el acto y por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que las mercantiles Arquisocial, Técnica de Bienestar, S.L., Eulen Servicios Sociosanitarios S.A, SAR QUAVITATE - Servisar Servicios Sociales, S.L., Clínica Geriátrica El Castillo, S.A., OHL Servicios Ingesan, S.A., Clece, S.A., Tu Mayor Amigo, S.L., Valoriza Servicios a la Dependencia, S.L, Mediterránea Gestión Social y Cultural, S.A., Servicios de Teleasistencia, S.L. (ATIENZIA), Servicios de Protección Geriátrica 2005, S.L. (ASISTENZIA), Gesmed, Gestió Sociosanitaria al Mediterrani, S.L y Mistral 2010, S.L., han concurrido en plazo a la licitación y han resultado admitidas a la misma.

A continuación se procede a la apertura del sobre B presentado por las licitadoras, que contiene la documentación técnica para la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente establecidos en la cláusula 14<sup>a</sup>.1.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la contratación, siguiendo para ello el riguroso orden de presentación de las ofertas y, resultando de ello que todas aportan el proyecto de gestión del servicio debidamente firmado y fechado en el que se hace mención a los aspectos previstos en la cláusula 21<sup>a</sup> del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la contratación.

Asimismo, a dicha documentación se adjunta declaración de confidencialidad relativa a toda la información y documentación que se recoge en el sobre B, de conformidad con el artículo 140 del TRLCSP, por las mercantiles SAR QUAVITATE - Servisar Servicios Sociales, S.L, Clece, S.A, Mediterránea Gestión Social y Cultural, S.A y Servicios de Teleasistencia, S.L. (ATENZIA).

De conformidad con lo prevenido en la cláusula 23<sup>a</sup> del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación acuerda la remisión al Comité de Expertos de dicha documentación al objeto de que realicen la valoración de la propuesta conforme a los criterios establecidos en la cláusula 14<sup>a</sup>.1.1 del citado pliego y se emita el informe técnico correspondiente.

Y no formulándose pregunta alguna por el representante de la mercantil asistente, se da por concluido el acto, siendo las 12:30 horas del día 21 de octubre de 2015, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

